

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO
SIN INVERTIR QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2045

MELIPILLA, 14 AGO. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Memorándum Interno N° 158/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, del Director de Obras Municipales;

b) El Memorándum N° 404, de fecha 14 de agosto de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo sin invertir, por un valor de \$25.366.- (veinticinco mil trescientos sesenta y seis pesos), correspondiente al Proyecto Mejoramiento Infraestructura Estadio Pomaire, a la SUBDERE.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, a nombre de la SUBDERE, Cuenta N° 9017682, Banco Estado, imputando dicha devolución al Ítem 215-31-02-004-12-126 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/sgs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- SUBDERE
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**